

### FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL  
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN  
Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

### ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPA-00000010-021-2023

Para la contratación del **Servicio Integral de asesoría para la actualización del marco reglamentario, organizacional, procedimental y del sistema de control interno, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos.** -----

En Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México siendo las **12:00 horas** del día **1 de diciembre de 2023**, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos; ubicado en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3, Fracción I, Lote 5, Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, los asistentes cuyos nombres y firmas se plasman al final de la presente acta, con el propósito de celebrar la **Junta de Aclaraciones** prevista en la Convocatoria y en sus Bases, cuyo número ha quedado descrito al rubro, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción IV y 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

De conformidad con el numeral **IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, numeral **3. Junta de aclaraciones a las Bases de Licitación** del presente concurso, el desahogo de la aludida Junta es presidida por el C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, en su carácter de Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, actuando como representante de la Convocante, hace constar que se cuenta con la presencia de los siguientes asistentes: -----

- C. **Cándida Lizárraga Alvarado** / Gerente de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----
- C. **Andrea Magaña Olmos** / Coordinadora de Calidad y Transparencia del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----

Asimismo, se pone de manifiesto que, mediante el oficio número **FITURCA/119/2023** datado el 27 de noviembre del año en curso, se solicitó a la Titular de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que designara a un representante de ese ente fiscalizador, para que se apersonara a este acto, en términos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

Del mismo modo, se deja constancia de que no se apersonó representante de alguna persona física o moral que tuviera interés en concursar, en la residencia oficial de este ente público, para

participar en el desahogo del presente acto de licitación; ello, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Acto continuo, la Convocante señala que no realiza aclaración alguna respecto del texto de la Convocatoria, Bases y Anexos de la Licitación Pública Nacional número **LPA-00000010-020-2023**. -----

Por otra parte, se recibieron en el correo institucional *licitaciones@visitloscabos.travel* las preguntas que se detallan enseguida: -----

Empresa: **CONCENTRADO EMPRESARIAL SSM, S.A. DE C.V.** -----

| PREGUNTA   | RESPUESTA DE LA CONVOCANTE  |
|--|---|
| <p>1. Con relación al Subrubro B 1.3. "Lider del Proyecto" de la tabla de puntos y porcentajes, referido en la página 25 en correlación con el Documento B "Experiencia y Especialidad del Licitante numeral 1.3, en el que se refiere que el Director / Líder del Proyecto, podrá contar con participación en Cámaras, Organismos u otras instituciones especializadas en materia de Auditoría, Fiscalización, entre otras materias relacionadas con el servicio objeto de la contratación.</p> <p>Al respecto se solicita respetuosamente a la Convocante, aclarar si el Perfil de Líder del Proyecto referido en la tabla de puntos y porcentajes, corresponde al Director del Proyecto referido en el Documento B, o se requiere integrar en la plantilla un Lider y un Directo de Proyecto.</p> | <p>Se utilizó el nombre del cargo de "Lider" o "Director" de Proyecto como sinónimo, por lo que únicamente deberá considerarse un perfil y un Curriculum por este cargo señalado en la plantilla del personal requerido.</p>  |
| <p>2. Con relación al Subrubro B 1.3. "Lider del Proyecto" de la tabla de puntos y porcentajes, referido en la página 25 en correlación con el Documento B "Experiencia y Especialidad del Licitante numeral 1.3, en el que se refiere que el Director / Líder del Proyecto, podrá contar con participación en Cámaras, Organismos u otras instituciones especializadas en materia de Auditoría, Fiscalización, entre otras materias relacionadas con el servicio objeto de la contratación.</p>   | <p>Es correcta la apreciación del Licitante, sin embargo, es necesario señalar que la Convocante podrá corroborar que las constancias, instrumentos o documentos que presente, hayan sido efectivamente expedidos o tengan el respaldo de la agrupación, gremio o institución emisora, para cerciorarse de su autenticidad.</p> |

|  |  |
|--|--|
| <p>Al respecto, se solicita respetuosamente a la Convocante aclarar si para acreditar la participación del Líder del proyecto en Cámaras, Organismos u otras instituciones especializadas en materia de Auditoría, Fiscalización, se podrán presentar credenciales, constancias, impresiones de los sitios <i>web</i> o páginas de internet de dichas organizaciones que refieran el perfil de líder como socio, asociado, participante o miembro, identificándose el número de cuenta correspondiente así como copia simple de alguna publicación o publicaciones que hubiera hecho en dichas organizaciones especializadas en la materia referida.</p>   |  |
| <p><b>3.</b> Con relación al Rubro II Experiencia y Especialidad del Licitante subrubro 2.1) Experiencia y especialidad del Licitante en la Prestación del Servicio en correlación con el Documento B "Experiencia y Especialidad del Licitante" numeral 2 en el que se requiere la presentación de Copia simple de contratos de servicios de auditoría, fiscalización, procesos administrativos y operativos, estructura organizacional, control interno y administración de riesgos de los últimos cuatro años 2019, 2020, 2021, 2022.</p> <p>Al respecto, se solicita respetuosamente a la convocante aclarar si es posible presentar contratos relacionados con el servicio objeto de la contratación de otros ejercicios y servicios similares, a efecto de acreditar los años de experiencia requeridos, siempre y cuando la prestación de los servicios objeto de la contratación hubiera concluido de manera previa al procedimiento de contratación para el caso del año 2023.</p> <p>Así mismo se solicita a la convocante aclare si para el computo de los años</p> | <p>El licitante deberá presentar únicamente contratos que hubiesen estado vigentes durante los ejercicios señalados, es decir, 2019, 2020, 2021, 2022 e incluso de la presente anualidad (2023), para acreditar su experiencia y especialidad.</p> <p>Asimismo, el computo de los años experiencia será considerado por año calendario de experiencia (365 días naturales), los cuales se obtendrán al sumar los días de prestación de servicio de conformidad con la vigencia de los contratos presentados.</p> |

|   |   |
|---|---|
| <p>experiencia será considerado un año de experiencia por cada 365 días al sumar los días de prestación de servicio de conformidad con la vigencia de los contratos presentados.</p> <p>Lo anterior a efecto de no limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, considerando que si la vigencia de los contratos concluyó se entiende que los servicios fueron prestados en su totalidad, además de que la misma puede ser respaldada por carta de recomendación que acrediten la prestación de los servicios a entera satisfacción.</p>   |   |
| <p>4. CON RELACIÓN AL RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, subrubro CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS, SUBRUBROS B. 4.1. MARCO NORMATIVO, B.4.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, B.4.3. PROCEDIMENTAL Y B.4.4. CONTROL INTERNO, de las bases de la licitación, en los que se solicita la presentación de por lo menos dos casos de éxito relacionados con la prestación de cada servicio, se solicita respetuosamente a la Convocante aclarar si es posible presentar casos de éxitos que consideren en sus alcances un servicio, dos, tres o cuatro servicios de los requeridos en el procedimiento de contratación por cada caso, considerando que es práctica común en el mercado que los servicios requeridos por la convocante se presten de forma separada o en conjunto, lo anterior a efecto de no limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica.</p> | <p>En efecto, el Licitante podrá presentar dentro de sus casos de éxito se consideren en sus alcances uno o varios de los servicios requeridos y especificados en el <b>Anexo II (Técnico)</b> de la presente licitación.</p> |
| <p>5. Respecto al Documento 3) de las bases de la Licitación se solicita respetuosamente a la Convocante aclare respecto a los documentos a presentar para acreditar estar al corriente en el cumplimiento de</p>   | <p>Es correcta la apreciación del Licitante.</p>  |

|  |  |
|--|--|
| <p>obligaciones fiscales, expedido por la autoridad competente, (opiniones de cumplimiento IMSS, SAT e INFONAVIT), considerando que las mismas pueden ser validadas por la convocante a través de los medios electrónicos y documentales previstos en las disposiciones fiscales correspondientes, si la convocante considerará que se cumple el requisito presentando dichos documentos vigentes a la fecha del procedimiento de contratación de conformidad con la normativa fiscal y de seguridad social aplicable.</p>   |  |
| <p>6. Respecto al Anexo Técnico numerales F y G en correlación con el Documento C PROPUESTA/PLAN DE TRABAJO para la ejecución del servicio de las bases de la licitación así como el Anexo III Propuesta Económica, se solicita respetuosamente a la convocante aclare si la propuesta económica y forma de pago deberán presentarse de conformidad con las etapas y periodicidad de prestación de los servicios que se desglosen en la PROPUESTA/PLAN DE TRABAJO siempre y cuando se cumpla con las condiciones previstas en el apartado F. LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES Y DE LOS ELEMENTOS COMPROBATORIOS DE LOS SERVICIOS a que hace referencia el Anexo II "ANEXO TÉCNICO" de la licitación que nos ocupa, y si la propuesta económica podrá considerar el pago de los servicios a manera de iguala, siempre y cuando el LICITANTE QUE RESULTE GANADOR acredite que los servicios prestados a la Convocante se encuentran devengados y comprobados de acuerdo a lo establecido en el contrato.</p> | <p>El licitante deberá establecer la contraprestación por la realización del <b>Servicio Integral de asesoría para la actualización del marco reglamentario, organizacional, procedimental y del sistema de control interno</b>, por medio de una tasa fija por iguala mensual que será pagada una vez que se hubiesen enviado los reportes de las actividades efectuadas durante el período que se trate, conforme al Plan de Trabajo señalado en el Anexo II (Técnico) de la presente licitación y con previa validación por parte del Administrador del Contrato.</p> |

Consecuentemente, se hace constar que no se recibieron más preguntas o aclaraciones, física o electrónicamente a través de la dirección institucional [licitaciones@visitloscabos.travel](mailto:licitaciones@visitloscabos.travel), de algún

otro interesado en participar en la Licitación Pública Nacional número **LPA-000000010-021-2023**, para la contratación del **Servicio Integral de asesoría para la actualización del marco reglamentario, organizacional, procedimental y del sistema de control interno, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos.** -----

Se hace mención que la **Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuesta Técnica** de la Licitación Pública Nacional **LPA-000000010-021-2023**, será el día **7 de diciembre de 2023** a las **12:00 horas** en las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, ubicadas en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México, Código Postal 23454. -----

No habiendo otro punto que tratar, el C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos y/o Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de pago para el Municipio de Los Cabos, dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, siendo las 12:51 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron, previa su lectura y ratificación. Para todos los efectos legales a que haya lugar. -----



**C. Víctor Alejandro Téllez Campi**  
Gerente Jurídico del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/110602



**C. Cándida Lizárraga Alvarado**  
Gerente de Administración y Finanzas del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/110602



**C. Andrea Magaña Olmos**  
Coordinadora de Calidad y Transparencia del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/110602